II PREMIOS REGIONALES FFEDARM 2026



ffedarm
Federación de Asociaciones de Familiares de Alzheimer de la Región de Murcia

AFAMUR, AFADE, ALZHEIMER LORCA, AFAD, AFAY,AFA LEVANTE, ACIFAD, ALDEA, ARZHEINA, AFAD JUMILLA

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

IMAS instituto murciano de acción social

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ALZHEIMER

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

BASES DE LA II CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS REGIONALES FFEDARM 2026

INTRODUCCIÓN

La Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (FFEDARM), es una entidad sin ánimo de lucro constituida en el año 1998, que reúne a las asociaciones de familiares de personas con Alzheimer (AFAs) en la Región de Murcia. Estas asociaciones trabajan de forma conjunta para apoyar a las personas con Alzheimer u otras demencias y a sus familias, defender sus derechos, mejorar su calidad de vida y promover su bienestar.

✧ NUESTRA MISIÓN

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con Alzheimer y otras demencias, así como la de sus familias y cuidadores, a través del trabajo conjunto con las asociaciones federadas, la representación institucional, la sensibilización social y la defensa activa de sus derechos.

✧ NUESTRA VISIÓN

Consolidar y expandir nuestro papel como referente regional, liderando un movimiento que inspire innovación, incida en políticas públicas y transforme la atención a las demencias en toda la región.

✧ NUESTROS VALORES

FFEDARM se guía por los valores del compromiso, la empatía, la colaboración, la innovación social, la transparencia, la representatividad activa, y el impacto social, entre otros.

Desde esta introducción y nuestra razón de ser, FFEDARM lanza la II Edición de los Premios Regionales FFEDARM 2026, con el propósito de reconocer, promover y visibilizar trabajos y buenas prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, de quienes conviven con demencias y de sus familiares y cuidadores.

Esta convocatoria busca abrir un espacio de encuentro entre la investigación, la práctica profesional y el compromiso social, poniendo en valor las aportaciones que desde distintos ámbitos -

sanitario, social, educativo o comunitario- impulsan una atención más humana, innovadora y sostenible hacia el envejecimiento y la salud cerebral.

BASES DEL CONCURSO

1. Objeto de la convocatoria

Los Premios Regionales FFEDARM 2026 tienen como finalidad reconocer, promover y visibilizar la labor de personas, profesionales, equipos, entidades, empresas e instituciones que destaquen por su compromiso, trayectoria o aportaciones a la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, así como de sus familiares y personas cuidadoras.

Con este propósito, se establecen dos modalidades de premios, destinadas, por una parte, a fomentar el desarrollo de proyectos e investigaciones que contribuyan al avance del conocimiento y a la mejora de la atención y, por otra, a reconocer trayectorias personales o profesionales especialmente relevantes por su vinculación con FFEDARM o su contribución a la causa del Alzheimer.

Modalidades y características de los premios

La presente convocatoria contempla dos modalidades diferenciadas:

Modalidad I. Premio a Proyectos e Investigación

Esta modalidad tiene como finalidad reconocer y promover proyectos, iniciativas y trabajos de investigación que contribuyan al conocimiento, la prevención, la sensibilización, la atención y la mejora de la calidad de vida de las personas con Alzheimer y otras demencias, así como de sus familias y personas cuidadoras.

Podrán optar a esta modalidad:

- Trabajos de investigación científica y académica, incluidos trabajos de fin de grado (TFG), trabajos de fin de máster (TFM), tesis doctorales, artículos científicos y estudios aplicados.
- Proyectos, programas e iniciativas de intervención social, sanitaria, educativa, comunitaria o tecnológica relacionados con el Alzheimer y otras demencias.
- Buenas prácticas y experiencias innovadoras que

contribuyan a mejorar la atención, el acompañamiento, la inclusión social o el bienestar de las personas afectadas y sus familias.

Los premios concedidos en esta modalidad tendrán dotación económica, cuya cuantía y número se establecerán expresamente en la presente convocatoria.

Modalidad II. Premio de Reconocimiento a la Trayectoria y al Compromiso con el Alzheimer

Esta modalidad tiene como finalidad distinguir y reconocer públicamente a personas que, por su trayectoria personal o profesional, dedicación, compromiso o contribución, hayan desempeñado un papel especialmente relevante en el desarrollo, fortalecimiento o proyección de FFEDARM, o en la defensa de los derechos, la atención y la mejora de la calidad de vida de las personas con Alzheimer y otras demencias y sus familias.
Se valorarán especialmente las trayectorias caracterizadas por:

- El compromiso continuado con la causa del Alzheimer y otras demencias.
- La contribución al desarrollo, consolidación o fortalecimiento de FFEDARM y del movimiento asociativo.
- La dedicación a la atención, el acompañamiento y la defensa de los derechos de las personas afectadas y sus familias.
- La relevancia de las aportaciones realizadas en los ámbitos social, sanitario, científico, institucional o comunitario.

Este reconocimiento tendrá carácter exclusivamente honorífico y no conllevará dotación económica, será reconocido públicamente durante el acto oficial de los Premios Regionales FFEDARM 2026, como muestra de agradecimiento y puesta en valor de su trayectoria y contribución.

2. Premios

Una vez analizadas todas las candidaturas, la Comisión Evaluadora designará las personas o entidades ganadoras, otorgando tres premios dotados con 400 euros cada uno en cualquiera de las modalidades.

Los trabajos se valorarán según su impacto social y mejora de la calidad de vida, originalidad e innovación, rigor y coherencia metodológica o profesional, además de su contribución al

conocimiento y a la sensibilización social sobre demencias y envejecimiento.

Declaración de premios desiertos

La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto cualquiera de los premios convocados cuando no se presenten candidaturas o cuando las presentadas no reúnan los méritos, la calidad o la relevancia suficientes para su concesión, atendiendo a los objetivos y criterios establecidos en las presentes bases.

La declaración de un premio como desierto no afectará a la concesión de los restantes premios.

3. Requisitos para la inscripción

Podrán participar personas físicas de forma individual, o en representación de una entidad, organización o equipo. En caso de resultar premiada una candidatura presentada por una entidad o grupo, el reconocimiento y la dotación económica se asignarán a la persona física que figure como representante o responsable de la candidatura.

No existen restricciones por haber sido previamente publicado o premiado en otras convocatorias.

4. Plazo y forma de presentación de trabajos

El plazo de presentación de candidaturas será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases. El plazo finalizará a las 23:59 horas del jueves 3 de diciembre de 2026.

La forma de presentación de candidaturas deberá enviarse exclusivamente por correo electrónico a la dirección ts@ffedarm.org dentro del plazo establecido de quince días naturales.
Para que la candidatura sea admitida, el correo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Asunto del correo: Deberá indicarse obligatoriamente el texto ‘’Candidatura Premios FFEDARM 2026 – [Nombre del participante]’’.

2. Cuerpo del mensaje: Incluirá los datos básicos de identificación (nombre completo, teléfono de contacto, correo electrónico, NIF/CIF y título del trabajo o proyecto).

3. Documentación adjunta:
    a. En caso de trabajos de investigación, se adjuntará en formato PDF (TFG, TFGM, tesis, artículo, etc.) y cualquier anexo relevante. El archivo deberá nombrarse de la siguiente forma: *Apellido_Nombre_TituloTrabajo.pdf*
    b. En caso de trayectorias o proyectos, un resumen descriptivo (máx. 2 páginas) que exponga la experiencia, el impacto o la relevancia del trabajo realizado.

La organización responderá con un correo de acuse de recibo en un plazo máximo de 48 horas.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, no se permitirá la posibilidad de modificar la candidatura debidamente recibida y registrada por FFEDARM.

Procedimiento de propuesta de candidaturas para el reconocimiento honorífico

Las candidaturas correspondientes a la modalidad de reconocimiento a la trayectoria podrán ser propuestas por las asociaciones integrantes de FFEDARM, así como por los órganos de representación de la Federación.

La concesión del reconocimiento corresponderá al órgano que se determine en las presentes bases, atendiendo a los méritos acreditados y a su vinculación con los fines y valores de FFEDARM.

5. Comisión de valoración de los trabajos

La comisión encargada de la valoración de los trabajos podrá estar formada por personas vinculadas al ámbito de las demencias y el envejecimiento en la Región de Murcia, pudiendo incluir representantes de entidades públicas, privadas o del movimiento asociativo, así como representantes de FFEDARM.

Esta Comisión será la encargada de seleccionar los trabajos ganadores. La decisión de la Comisión será inapelable.

6. Deliberaciones del jurado

La decisión del Jurado será notificada a los participantes designados como finalistas con la suficiente antelación a la fecha de celebración de la Ceremonia de Entrega.

Será imprescindible para recibir el premio que el galardonado/a acuda a la ceremonia de entrega.

7. Entrega de los premios y reconocimientos

El acto público de entrega de premios tendrá lugar el miércoles, 16 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Centro Cultural Las Claras (Calle Santa Clara, 1, C.P. 30008, Murcia). La entrada será libre y gratuita hasta completar el aforo máximo de la sala.

8. Aceptación de las bases

La presentación de la candidatura para participar en la II Convocatoria de Premios: ‘’PREMIOS REGIONALES FFEDARM 2026’’, implica la aceptación íntegra de las presentes bases, el respeto de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de candidaturas como de las decisiones del Jurado.

9. Derechos y obligaciones de las personas premiadas y participantes

Cesión de derechos de imagen

Las personas premiadas autorizan expresamente a FFEDARM, así como a los medios de comunicación, entidades colaboradoras y organizaciones que participen en la difusión del certamen, a reproducir total o parcialmente, su imagen y/o material presentado, para su difusión en medio impresos, digitales o audiovisuales, con fines exclusivamente informativos y promocionales del evento, sin limitación geográfica y por un periodo indefinido, sin que ello genere derecho a contraprestación económica.

Protección de datos personales

Los datos personales facilitados serán tratados por FFEDARM como responsable de tratamiento, con la finalidad exclusiva de gestionar su participación y, en su caso, la difusión pública de las personas premiadas en los medios de comunicación de la Federación (página web *https://www.ffedarm.org*) y Redes Sociales. El tratamiento se realizará de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

10. Fiscalidad y obligaciones tributarias del premio

Los premios en metálico están sujetos al cumplimiento de la normativa fiscal española vigente. Por ello, a efectos de su cumplimiento, FFEDARM aplicará la normativa vigente en materia de fiscalidad en el momento de la entrega de los premios en metálico que se otorguen en este certamen.

Cada premio en metálico se concederá de forma indivisible a la persona inscrita como participante, siendo su responsabilidad exclusiva cumplir con sus obligaciones fiscales derivadas de la recepción del mismo.

En Murcia, a 18 de noviembre de 2026.

Actividad financiada por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) dentro del proyecto ‘’De la unión a la fuerza: hacia una FFEDARM con impacto regional – Proyecto para la revitalización de FFEDARM’’.